

RIO VERDE, 04 de Agosto de 2014.

**Núm. 1277/ (SECCION"B").** VISTOS: La solicitud Nº 199 de fecha 04/08/2014 emitida por la Secretaría Municipal por medio del cual solicita el servicio Mensual de Retiro de Basura correspondiente al mes de Agosto, en virtud de la Licitación 3595 – 3 – LE14 denominada "Servicio de retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., año 2014"; el Decreto Alcaldicio Nº 145 de fecha 24.01.2014 por medio del cual se autoriza la adjudicación de la licitación ID 3595 – 3 – LE14 denominada "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., año 2014", al proveedor SUCESION FURRIANCA TURRA OCTAVIO, R.U.T. Nº 53.314.679-1; el Oficio Interno Nº26 de fecha 24.01.2014, enviado por la Encargada de Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, solicitando elaborar decreto de adjudicación de la Licitación Pública 3595 – 3 – LE14 denominada "Servicio de retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., año 2014" ; la evaluación de la propuesta código Mercado Público Nº3595-3-LE14; el acta de apertura propuesta técnica y el acta de apertura económica de la licitación pública del proyecto "3595 – 3 – LE14 denominada "Servicio de retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., año 2014"; los antecedentes ingresados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la adquisición código Nº3595-3-LE14; el Decreto Alcaldicio Nº 2394 de fecha 23.12.2013, mediante el cual se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2014"; el Oficio Int. Nº337 de fecha 27.12.2013, emanado de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante el cual se solicita elaborar decreto que designe Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2014"; el Decreto Alcaldicio Nº2392 de fecha 27.12.2013, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación pública denominada "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2014"; el Decreto Alcaldicio Nº2391 de fecha 27.12.2013, mediante el cual se declara desierto el llamado a Licitación Código Mercado Público ID 3595-222-LE13 denominada "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2014, 2º Llamado"; el Decreto Alcaldicio Nº2229 de fecha 29.11.2013, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de licitación pública denominada "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2014, 2º Llamado"; el Decreto Alcaldicio Nº2228 de fecha 29.11.2013, mediante el cual se declara desierto el llamado a Licitación Código Mercado Público ID 3595-201-LE13 correspondiente a la licitación pública "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2014"; el Decreto Alcaldicio Nº2037 de fecha 05.11.2013, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de licitación pública denominada "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2014"; la aprobación por parte del Concejo Municipal de las Bases Administrativas Generales y Anexos Técnicos de la Licitación Pública "Servicio de Retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., 2014", según consta en el Acuerdo Nº176 adoptado en la 32ª Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30.10.2013; lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

**DECRETO**

1. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra, por la suma de **\$416.500.- (Cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos) I.V.A. Incluido**, correspondiente al **Servicio Mensual de Retiro de Basura correspondiente al mes de Agosto**, en virtud de la Licitación ID 3595 – 3 – LE14 denominada "Servicio de retiro Mensual de Basura, I.M.R.V., año 2014", adjudicada al proveedor **SUCESION FURRIANCA TURRA OCTAVIO, R.U.T. Nº 53.314.679-1**.
2. **IMPÚTESE**, el gasto por la adjudicación mencionada en el punto 1 al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 "Servicio de Aseo"** del presupuesto municipal vigente.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



**JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
**ALCALDESA**  
**COMUNA DE RIO VERDE**